

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOVÉS

El pleno del Ayuntamiento de Novés, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2013, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos:

–Aprobación provisional de la modificación parcial del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua.

–Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de residencia de mayores y centro de día San Miguel.

–Aprobación provisional de la ordenanza reguladora del precio público por prestación del servicio de ayuda a domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Novés 5 de diciembre de 2013.–El Alcalde, Benito Tapiador Farelo.

N.º I.-11486